



Personalidades de la Historia
de la enseñanza médica en Cuba

Hospital Clínicoquirúrgico Docente “Diez de Octubre”
Servicio Nacional de Reumatología

EL PRIMER MÉDICO AUTORIZADO DE LA HABANA

*Dr. José Pedro Martínez Larrarte¹
y Dra. Yusimi Reyes Pineda²*

RESUMEN

Durante los primeros 50 años de fundada la villa de San Cristóbal de La Habana, la atención de los problemas de salud de sus ciudadanos estuvo principalmente en manos de los cirujanos barberos, cuyas prácticas en muchas ocasiones resultaba peor que la enfermedad a tratar. Algunos médicos habían estado en La Habana, provenientes de Santiago de Cuba o México, pero sólo de tránsito a otros lugares más atractivos; el 26 de febrero de 1569, el cabildo de la ciudad, máxima autoridad para ejercer las leyes y destinos de sus ciudadanos según encomienda del rey de España, autorizaba al licenciado *Gregorio Gamarra* para ejercer la profesión de médico en la villa, siendo esta la primera vez que la ciudad contaba con esta profesión reconocida por sus autoridades y ciudadanos, otorgándole todos los privilegios y deberes que esto implicaba.

DeCS: PERSONAJES; HISTORIA DE LA MEDICINA DEL SIGLO 16;
CIRUJANOS BARBEROS; CUBA.

ANTECEDENTES DE SALUD EN LA HABANA

Corría el año 1569, la villa San Cristóbal de La Habana llevaba más de 50 años fundada y había sido proclamada capital de la Isla de Cuba contando con más de 60 vecinos españoles y descendientes instalados en sus parcelas y algunas decenas de individuos considerados población flotante entre los que se encontraban indios esclavos

¹ Especialista de II Grado en Reumatología.

² Especialista de I Grado en Reumatología.

y transeúntes de las embarcaciones que con frecuencia arribaban a ella. Sin embargo por esta fecha no existían en la villa médico ni boticario de graduación que se encargara de los problemas de salud en la ciudad que cada día se hacían más apremiantes. La asistencia a los enfermos y accidentados estaba en manos de los cirujanos flebotomianos, cuyos conocimientos elementales de anatomía los empleaban en hacer amplias sangrías o aplicar sanguijuelas a los pacientes que requerían su atención en las que y en menor medida, en las curaciones que realizaban los aborígenes de la isla apoyados en prácticas mágico-religiosas, en las que hacían uso principalmente de las plantas medicinales.

En la villa de Santiago de Cuba habían ejercido sus prácticas algunos médicos graduados en España durante el tiempo que funcionó como capital de la isla; sin embargo, a pesar de haber estado en La Habana algunos de ellos, nunca llegaron a ejercer su profesión, al menos autorizados por el cabildo.

Otro hecho singular fue que a partir de 1567 se empezaron a graduar médicos en la Universidad de México, acontecimiento que favorecería la llegada de algunos facultativos a Cuba. Sin embargo, la situación de nuestro país era menos atractiva que la de México y por muchos años, pocos de ellos se decidieron a correr suerte en la Isla debido a su escasa población y muy limitados recursos.¹

UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO

Residía por aquel entonces en la Villa, el Licenciado *Gamarra*, natural de Bilbao y que decía ser graduado de medicina en Alcahalá de Henares en todas las ciencias, de esta forma, el 26 de febrero de 1569, el cabildo acordaba que:

“... la gran necesidad que esta Villa tiene de botica, médico y cirujano, ansí para los vecinos como para muchas personas que a ella ocurren en flotas y fuera de ellas y porque el Licenciado *Gamarra*, que al presente está en esta Villa, es graduado de Alcalá de Henares de todas las tres ciencias y concurren en él todas las calidades que se requieren, sea obligado, como se obliga a hacer su asiento en dicha Villa y poner botica y servir los dichos oficios por sí y por sus oficiales suficientes”.²

PRERROGATIVAS Y DEBERES DEL MÉDICO

El cabildo impuso a *Gamarra* la obligación de no ausentarse de la villa sin obtener licencia de la justicia y regimiento y dejar en su lugar una persona competente, a satisfacción del Cabildo, así como de establecer botica en el término de un año. En cambio prohibía que ningún otro profesional, barbero o cirujano, ejerciera mientras *Gamarra* estuviera en la ciudad sin el consentimiento del mismo.³

El contrato estipulaba una paga anual de los vecinos que a ello se comprometieran por si se enfermaban.

“... así ellos como sus mugeres e hijos e a todos los de su casa los curara e hará sangrar dándoles en todo el mejor remedio que entendiere para su salud,”⁴

En cambio los que no hubiesen firmado el contrato recibirían los servicios del médico según lo que ahora se acostumbra llamar precios convencionales, de igual forma que harían los transeúntes de las flotas que arribaban a La Habana; pues en el mismo contrato se especificaba que los habitantes de la villa... “no se podrán curar con otra persona sino con él”.⁵

CONCLUSIONES

Del referido Licenciado, solo se conoce que se llamaba *Gregorio Gamarra* y que en el libro de pruebas de curso del año 1568 en la Universidad de Alcalá de Henares, existe un asiento de su examen que prueba haber tomado curso en la facultad de medicina en San Lucas desde 1565 hasta 1566, lo que demuestra que solamente tomó un curso, pero no que fuera graduado de todas las 3 ciencias, pues en verdad no terminó sus estudios, ya que no figura en la nómina de bachilleres y doctores de esa universidad; además, por las fechas mencionadas es obvio que vino para la isla inmediatamente después de haber terminado el primer año de la carrera.⁶ También se sabe que nunca llegó a establecer botica, pero no ha sido posible conocer el tiempo que permaneció ejerciendo su profesión en La Habana, y lo más probable, dada la insuficiencia de conocimientos que poseía, es que no haya aceptado los deberes que le imponía el acuerdo del Cabildo y se marchara a otros lugares en busca de mejor fortuna; sin embargo, se reconoce en la historia como el primer médico autorizado por el cabildo a ejercer esta profesión en la villa de San Cristóbal de La Habana.

SUMMARY

During its first 50 years of foundation, the medical attention of the citizens of the village of San Cristobal de La Habana was mainly in the hands of the barber surgeons, whose practices were many times worse than the disease to be treated. Some physicians from Santiago de Cuba or from Mexico had been in La Habana, but just on their way to more attractive places. On February 26th, 1569, the town council of the city that was the highest authority to apply the law and to determine the destiny of its citizens, according to the mission of the King of Spain, authorized Bachelor *Gregorio Gamarra* to practice his medical profession in the village. It was the first time this profession was recognized by the city's authorities and citizens, granting him all the privileges and duties inherent to this position.

Subject headings: FAMOUS PERSONS; HISTORY OF MEDICINE 16TH CENTURY; BARBER SURGEONS; CUBA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Martínez Fortún JA. Historia de la Medicina en Cuba, siglo xvii. La Habana: Cuaderno Primero; 1956:26.
2. Roig de Leuchsenring E. Médicos y medicina en Cuba. La Habana: Edt. Museo Histórico de las Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay"; 1965:20-22.
3. Aniceto R. 1er Médico. Primeros en La Habana. En imprenta.
4. Eguren G. La Fidelísima Habana. La Habana: Edt. Letras Cubanas; 1986:53.
5. Roig de Leuchsenring E. La Habana. Apuntes Históricos T 1. La Habana: Edit. Consejo Nacional de Cultura. 1963:183-84.
6. López Sánchez J. Cuba. Medicina y Civilización. Siglos xvii y xviii. La Habana: Edt. Científico-Técnica; 1997:242.

Recibido: 21 de mayo de 2002. Aprobado: 11 de septiembre de 2002

Dr. *José Pedro Martínez Larrate*. Hospital Clínicoquirúrgico Docente Diez de Octubre. Calzada de 10 de Octubre No. 130. Cerro. Ciudad de La Habana. Cuba.